



NORMAS DE PARTICIPACIÓN-EXPOSITORES FIA 2009

1.- LUGAR Y FECHA:

El Festival Internacional del Aire se celebrará en el recinto ferial de Cortijos Nuevos, en Segura de la Sierra, Jaén, durante los días 2,3,4 y 5 de Julio de 2009.

2.- HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO Y EXPOSITORES:

- Jueves, 2 de Julio:.....18.30 h / 22.00 h
- Viernes, 3 de Julio:....11.00 h / 14.00 h y de 18.30 h a 22.00 h.
- Sábado, 4 de Julio:....11.00 h / 14.00 h y de 18.30 h a 22.00 h.
- Domingo, 5 de Julio:..11.00 h / 15.00 h.

Fuera del horario de apertura al público las carpas comerciales serán cerradas a los expositores salvo autorización personal por parte de la organización por imprevistos o causas excepcionales. Las carpas "Restaurante" permanecerán abiertas.

Durante los días de celebración de feria, se permitirá la entrada de mercancías por la mañana hasta 15 minutos antes de apertura.

3.- FECHAS Y HORARIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE:

Para poder comenzar los trabajos de montaje será necesario estar al corriente de los pagos correspondientes al alquiler del suelo y servicios.

El montaje se puede comenzar a partir del día 1 de Julio de 2009 en horario de 9:00 h a 22:00 h. El desmontaje comenzará el día 5 de Julio de 2009 en horario de 15.00 h a 22:00 h y concluirá el día 9 de Julio de 9.00 h a 14.00 h.

4.- ADMISIÓN:

Las solicitudes deberán remitirse antes del 15 de Junio de 2009 a las oficinas del festival. La organización del Festival adjudicará cada stand conforme a la petición de los expositores y siempre atendiendo a la fecha bancaria de pago de las solicitudes. No existe derecho jurídico a la admisión, estando prohibida la cesión a un tercero de los derechos de admisión y de parte o la totalidad del stand. La organización se reserva el derecho de modificar la superficie y/o emplazamiento asignados si las circunstancias lo exigieran y sin que se derive indemnización alguna para el expositor por el ejercicio del citado derecho. Los expositores podrán acceder a sus respectivos stands, 30 minutos antes del horario de apertura de feria, mediante la presentación del correspondiente "Pase de Expositor" en el Control de Seguridad.

Los expositores se obligan a mantener su stand abierto y atendido durante el horario oficial de la Feria.

5.- SEGUROS:

El expositor está obligado a contratar un seguro de daños a los materiales expuestos, de responsabilidad civil y daños a terceros. La organización cuidará de la vigilancia general de recinto, pero no se responsabilizará del material y los objetos depositados en cada stand, o de los daños, robos o deterioros que puedan sufrir los objetos antes, durante ni después de la celebración del certamen, incluyendo los períodos de montaje y desmontaje de los stands y su



contenido. La custodia de las instalaciones y productos exhibidos en los stands por los expositores, correrá y estará a cargo de su personal particular.

6.- OCUPACIÓN DEL ESPACIO:

No está permitido clavar ni taladrar en las paredes del recinto, estando obligado el expositor a hacerse cargo de los deterioros que ocasione.

No se permite el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos u olores desagradables.

Cada stand dispone de una toma de fuerza y alumbrado de 75 vatios por metro cuadrado.

7.- CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Los precios de los espacios en alquiler están detallados en la tarifa adjunta.

En caso de necesitar potencias de alumbrado y fuerza que sobrepasen la establecida (75 w/m²), el expositor deberá solicitarla y contratarla con una antelación mínima de 15 días. También podrá solicitar el alquiler de mesas o sillas con una antelación de 15 días.

El expositor puede contratar con la organización el personal auxiliar que necesite para la atención al público con 15 días de antelación.

El expositor deberá acompañar al envío de su solicitud, el pago a título de garantía, de un 100% del importe total de la superficie.

Los pagos se efectuarán en la cuenta siguiente, perteneciente al Ayuntamiento de Segura de la Sierra: 2092 0024 73 1102000053

8.- ANULACIÓN:

Si el expositor renuncia a su participación, **PERDERÁ TODAS LAS CANTIDADES ABONADAS**, incluidos los derechos de reserva. Salvo causas de fuerza mayor.

9.- PUBLICIDAD:

La reseña de cada expositor en la página oficial del Festival del Aire, www.fiaelyelmo.com, es gratuita.

10.- DISPOSICIONES FINALES:

En caso de no realizarse el Festival por cualquier causa ajena a la voluntad de la organización, se devolverá a los Expositores exclusivamente las cantidades abonadas por ellos, sin derecho a indemnización alguna.

Todos los expositores, por el mero hecho de suscribir la solicitud de admisión, aceptan estas normas generales de participación

Serán competentes para cuantas incidencias deriven de la convocatoria y celebración del FIA los tribunales de Justicia de Jaén.